

26864 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería, dependiente de esta Universidad.

Aprobadas por la Universidad de Huelva modificaciones al plan de estudios de Diplomado en Enfermería, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2, en relación con el artículo 11.1 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar las modificaciones al plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Enfermería, aprobado por esta Universidad y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995, quedando la página 7 suprimida en su totalidad (tabla de incompatibilidades) y estructuradas conforme figura en el siguiente anexo las páginas números 4, 5 y 6 del anexo 3 del citado plan de estudios, con efectos del curso académico 1997/98.

Huelva, 27 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO (Página 4)

II. Organización del plan de estudios

1. La universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al segundo ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de segundo ciclo o al segundo ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del Real Decreto 1497/1987.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º 1 del Real Decreto 1497/1987).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º 2.4.º del Real Decreto 1497/1987).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 del Real Decreto 1497/1987).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5 del anexo 2-A.

3. La universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del Real Decreto de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho Real Decreto), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Ordenación temporal en el aprendizaje.

Primer curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Enfermería Comunitaria I.	7	Psicosocial Aplicada II	3
Anatomofisiología	7	Introducción a Enfermería Médico-Quirúrgica	2,5
Bioquímica-Biofísica	3	Nutrición y Dietética	3,5
Psicosocial Aplicada I	4,5	Terapias Alternativas	3
Optativa	3	Ética y Legislación	2,5
		Habilidades Sociales	3
		Optativas	6

Fundamentos de Enfermería: 14,5 créditos.

(Página 5)

Segundo curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Enfermería Geriátrica	7	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	7
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	3	Terapia del Dolor	3
Farmacología	5,5	Técnicas de Análisis de Datos Aplicadas a las Ciencias de la Salud	3
Libre Configuración	5	Optativa	3
		Libre Configuración	6

Enfermería Médico-Quirúrgica I: 27 créditos.

Enfermería Comunitaria II: 14,5 créditos.

Tercer curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Enfermería Maternal	6	Administración de Servicios de Enfermería	7,5
Teorías y Modelos de Enfermería	3	Cuidados de Enfermería en Situaciones de Urgencia	3
Optativa	3	Optativa	3
Libre Configuración	6	Libre Configuración	6

Enfermería Médico-Quirúrgica II: 24 créditos.

Enfermería Comunitaria III: 9 créditos.

Enfermería del Niño y Adolescente: 9,5 créditos.

(Página 6)

Cuadro de convalidaciones al nuevo plan de estudios

Plan antiguo	Plan nuevo por	Créditos reconocidos
Anatomofisiología.	Anatomofisiología.	7
Biofísica/Bioquímica.	Bioquímica-Biofísica.	3
Ciencias de la Conducta I.	Psicosocial Aplicada I.	4,5
Enfermería Fundamental.	Fundamentos de Enfermería.	14,5
	Enfermería Comunitaria I.	7
Farmacología I. Dietética y Nutrición.	Farmacología.	5,5
Enfermería Médico-Quirúrgica I.	Nutrición y Dietética.	3,5
	Introducción a Enfermería Médico-Quirúrgica.	2,5
	Enfermería Médico-Quirúrgica I.	27
Enfermería Geriátrica.	Enfermería Geriátrica.	7
Ciencias de la Conducta II.	Psicosocial Aplicada II.	3
Salud Pública I.	Enfermería Comunitaria III.	9
Enfermería Médico-Quirúrgica II.	Enfermería Médico-Quirúrgica II.	24
Enfermería Materno-Infantil.	Enfermería Maternal.	6
	Enfermería del Niño y Adolescente.	9,5
Salud Pública II.	Enfermería Comunitaria II.	14,5
Ciencias de la Conducta III.	Asignatura Libre Configuración.	3
Enfermería Psiquiátrica.	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	7
Farmacología II y Terapéutica.	Asignatura Libre Configuración.	6
Ética.	Ética y Legislación.	2,5